

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 12 AL CONTRATO MARCO No. 201900131

CONTRATO No:	201900131
CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:	DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.
NIT:	890917557-6
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	12 meses
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	22 DE JUNIO DE 2019
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 12:	Desde el 30 de Marzo hasta el 22 de Junio de 2020 o hasta agotar recursos.
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No.12:	\$73.000.000
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:	\$9.599.089.325

La presente constituye la Orden de Servicio N°12 al Contrato Marco **201900131**, cuyo objeto es **“Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.”**

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Aliado Proveedor se obliga a prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
TELEMEDELLÍN	001-2020	TELEMEDELLÍN	ARMA, SIN ARMA Y CANINO

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente Orden de Servicios es SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (**\$73.000.00**) incluido IVA .

et

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 2 de 3

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	001-2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000299
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000435
Centro de costos:	31902
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA TELEMEDELLÍN
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$73.000.000

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del contrato principal.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el TREINTA (30) de MARZO de 2020 hasta el VEINTIDOS (22) de JUNIO de 2020 o hasta agotar recursos.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Al recibo de la presente orden de servicios, el CONTRATISTA, deberá suscribir el presente documento y enviarlo a la entidad con los anexos necesarios incluida la modificación de la póliza, si es del caso, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas. Para ello dispondrá de 2 (dos) días hábiles.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por la garantía única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 201900131, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900131 y demás anexos con ocasión de la misma.

ek

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 3 de 3

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de Marzo de dos mil veinte (2020).

ESU



DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ
Gerente

CONTRATISTA



PATRICIA MORENO SIERRA
Representante Legal.

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física.



Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física.



Maria Irma Castaño- Profesional Universitario Unidad Gestión Jurídica.



Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto.


Luisa Fernanda Mesa



ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2020000435

Fecha: Marzo 30/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
33000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	73.000.000	73.000.000	31902	001-2020 SERVICIO DE VIGILANCIA	201900131-12	EDP 2020000299

Total: 73000000

SON: SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020002401 (WARIAS)

Cédula o NIT: 890.917.557 DOGMAN DE COLOMBIA LTDA

Jefe de Presupuesto